

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL PAÍS VASCO  
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA  
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D<sup>a</sup>. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.**

**C E R T I F I C O:** Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 9 de junio de 2017 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**DECIMOQUINTO.- JUNTA DE JUECES DE INSTRUCCIÓN DE BILBAO.**

En relación a la Junta de Jueces de Instrucción de Bilbao celebrada el día 3 de mayo de 2017, en la que, además del Plan de Vacaciones, se ha tratado sobre el funcionamiento de las ruedas de reconocimiento, sobre modificación de hora en la norma de reparto para internamientos psiquiátricos urgentes y sobre el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial sobre condiciones de las grabaciones de declaraciones.

Respecto al Plan de Vacaciones, el mismo fue aprobado por esta Sala de Gobierno en su reunión del 19 de mayo de 2017.

Respecto al resto de puntos tratados por la Junta de Jueces, la Sala toma conocimiento de los mismos y acuerda, en relación al cambio de hora para internamientos psiquiátricos urgentes, aprobar la propuesta de modificación de la norma de reparto cuarta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los órganos de Gobierno de los Tribunales.

Solicítese al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de Bilbao la remisión de las normas de reparto refundidas en las que conste la citada modificación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 14 de junio de 2017.

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO**



D/DÑA ANA ISABEL GASCA LOPEZ, como Magistrada y Secretario/a de la Junta de Jueces de INSTRUCCION de BILBAO (BIZKAIA),

CERTIFICA: Que en el legajo de Actas de Juntas de Jueces aparece la siguiente:

## JUZGADO DECANO DE BILBAO (BIZKAIA)(E)KO EPAITEGI DEKANOA

BARROETA ALDAMAR 10 7ª PLANTA - C.P./PK: 48001  
TEL.: 94-4016453  
FAX: 94-4016632

REF. / ERREF.: Junta de jueces / Epailen batzarra 7/2017  
DEN. / GAIA: PRIMERO: VACACIONES; SEGUNDO: RUEDAS DE RECONOCIMIENTO; TERCERO: MODIFICACION DE HORA EN NORMA DE REPARTO PARA INTERNAMIENTOS PSIQUIATRICOS URGENTES; RUEGOS Y PREGUNTAS

Número Registro General/Erregistro Orokorreko Zenbakia: 4725/2017

### ACTA DE LA JUNTA DE JUECES

### DE INSTRUCCION DE BILBAO (BIZKAIA)

CELEBRADA EL DÍA 03/05/2017

En la fecha señalada se celebra Junta de Jueces de Instrucción con la asistencia de los Magistrados de los Juzgados : Instrucción nº 1 Dª Ana Isabel Gasca López; nº 3 Dª Yolanda Paredes Vázquez, quien delega en el Juez Decano; nº 6 D. José María Eguía Baltellas; nº 7 D. Urko Giménez Ortiz de Zarate; nº 9 D. Francisco Javier Tucho Alonso, quien delega en el Magistrado de Instrucción 7, y nº 10 Dª Ana Aurora Torres Hernandez, con la asistencia del Juez Decano D. Aner Uriarte Codón, actuando como Secretario de la Junta la Magistrada del Juzgado de instrucción nº 1

**En relación al tercer punto del orden del día: MODIFICACIÓN DE HORA EN NORMA DE REPARTO PARA INTERNAMIENTOS PSIQUIÁTRICOS URGENTES**

La junta propone una modificación en la norma de reparto cuarta, consistente en el cambio de hora para definir el mismo. Tal norma queda como a continuación se transcribe:

**CUARTA:**

#### ***f) Competencias en sustitución de juzgados civiles***

***La ratificación de las medidas de internamiento por razón de trastorno psíquico (artículo 763.1 LEC), y de las medidas de ingreso de menor en centro de protección específico (artículo 778 bis 3), que sean recibidas en el juzgado de guardia con posterioridad a las 15:00 horas serán tramitadas a partir de las 9:00 horas del día siguiente por el juzgado que se encuentre de guardia ese día.***

No proponiéndose por los asistentes ninguna otra cuestión, se da por concluida la presente Junta, de lo que yo el Secretario doy fe.

Bertaratuek beste ezer proposatu ez dutenez, batzarra amaituzat eman da. Idazkaria naizen honek fede ematen dut.

EL MAGISTRADO-JUEZ DECANO

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Lo que uno y certifico, en BILBAO (BIZKAIA) a cinco de mayo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA / BATZARREKO IDAZKARIA